INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 98/2019

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 153/2020

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

AÑO 2020

CONTRATO Nº 153/2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** con RUC Nº 80025906-8, domiciliada en la calle Tte. Rojas Silva Nº 1.044 c/ Tte. Fariña (Asunción - Paraguay), representada por la **Lic. María Cristina DUARTE OZUNA**, con Cédula de Identidad Nº 478.698, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 107, de fecha 18 de julio de 2.014, pasada ante la Esc. Deolinda Esquivel de Enciso., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores para el IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS_- del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 042-010/20 de fecha 04 de junio de 2020 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.573**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 98/19 Adquisición de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores para el IPS** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 044-019/2019 de fecha 05 de setiembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 042-010/20 de fecha 04 de junio de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **G. 1.627.740.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veintisiete millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido-, IVA Incluido,** sujeto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Contrataciones
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044
TELEFONO: 212.500

que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.											
LOTE N° 2											
Item	**Código**	**Cod. Catalogo DNCP**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total IVA Incluido**
1	6075	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	AMPOLLA	UNIDAD	Actilyse	Alemania	150	300	5.425.800	1.627.740.000
										G.	**1.627.740.000**

Monto Total Adjudicado Lote Nº 2: G. 1.627.740.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y siete millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de **18 (diez y ocho) meses**, contados a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ec. Gerardo J. Doria C.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental N° 0001230029526409 .Tipo de Cuenta Bancaria Ctg CTP .

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerardo J. Doña
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 19 (diez y nueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a 60 días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección de Logística de Suministros de Salud**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en [illegible], en el caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la [illegible] suspensión de la ejecución

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Sidoti
Gerente de Abastecimiento y Logística

Andrés Gubetich Rojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectaraalContrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 del mes de Julio del año 2020.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044
POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2020 de fecha 04 de junio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-010/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1146/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de junio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 454/2020, de fecha 02 de junio de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de Evaluación elevado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 18 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000027 la Sección de Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000005887/19, de fecha 03 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2996/19, de fecha 03 de julio de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 044-019/2019, de fecha 05 de setiembre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1205/2019, de fecha 19 de setiembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS";

Que, en fechas 28, 29 y 30 de setiembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1291/19, de fecha 09 de octubre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 367573;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.573 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 13:36 horas del día 18 de mayo de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 367.573, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 27/2020, de fecha 20 de mayo de 2020, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80035574-1 / Correo electrónico: junna.benavides@sanofi.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 21 cotizó por un monto total de G. 3.802.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos dos millones

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

quinientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 114.075.000.- (Guaraníes ciento catorce millones setenta y cinco mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004664;

2. FUSA S.A. – RUC: 80011523-6 / Correo electrónico: licitaciones@fusa.com.py; administración@fusa.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza el Lote N° 7 por un monto total de G. 265.498.400.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos). IVA Incluido, el Lote N° 8 cotizó por un monto total de G. 684.110.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones ciento diez mil) IVA Incluido, el Lote N° 33 cotizó por un monto total de G. 1.740.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos cuarenta millones), IVA Incluido, el Lote N° 37, cotizó por un monto total de G. 236.940.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido y el Lote N° 38, cotizó por un monto total de G. 371.700.000.- (Guaraníes trescientos setenta y un millones setecientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015425;

3. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py : Según planilla de precios unitarios el Lote N° 4, cotizó por un monto total de G. 922.600.000.- (Guaraníes novecientos veinte y dos millones seiscientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 14, cotizó por un monto total de G. 38.999.996.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el Lote N° 17, cotizó por un monto total de G. 23.580.000.000.- (Guaraníes veinte y tres mil quinientos ochenta millones), IVA Incluido, el Lote N° 18, cotizó por un monto total de G. 10.299.881.800.- (Guaraníes diez mil doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos), IVA Incluido, el Lote N° 20, cotizó por un monto total de G. 52.055.000.000.- (Guaraníes cincuenta y dos mil cincuenta y cinco millones) IVA Incluido, el Lote N° 22, cotizó por un monto total de G. 950.900.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta millones novecientos mil) IVA Exento, el Lote N° 25, cotizó por un monto total de G. 4.349.878.600.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos) IVA Exento, el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 3.829.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte y nueve

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones quinientos mil), IVA Incluido, el Lote N° 33, cotizó por un monto total de G. 1.769.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta y nueve millones), IVA Incluido Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:G. 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508006124;

4. EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5 / Correo electrónico: pharma@dalamo.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza el Lote N° 6, por un monto total de G. 799.968.600.- (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil Seiscientos). IVA Incluido, el Lote N° 28, por un monto total de G. 569.800.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones ochocientos Mil). IVA Incluido y el Lote N° 36, por un monto total de G. 259.999.200.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003468;

5. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. – RUC N° 80000146-0 / Correo electrónico: licitación@eticos.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 14, cotizó por un monto total de G. 41.650.000.000.- (Guaraníes cuarenta y un mil seiscientos cincuenta millones). IVA Incluido y el Lote N° 35, cotizó por un monto total de G. 211.284.000.- (Guaraníes doscientos once millones doscientos ochenta y cuatro Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015424;

6. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – RUC N° 80019573-6 / Correo electrónico: licitaciones@dima.com.py / h.candia@dima.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 6, por un monto total de G. 819.877.800.- (Guaraníes ochocientos diez y nueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos). IVA Incluido, el Lote N° 11, cotizó por un monto total de G. 324.998.300.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil trescientos) IVA Incluido, el Lote N° 12, cotizó por un monto total de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones) IVA Incluido, el Lote N° 13, cotizó

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

por un monto total de G. 8.972.911.800.- (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y dos millones novecientos once mil ochocientos) IVA Incluido, el Lote N° 18, cotizó por un monto total de G. 10.319.841.500.- (Guaraníes diez mil trescientos diez y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos) IVA Incluido, el Lote N° 37, cotizó por un monto total de G. 248.787.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil) IVA Incluido y el Lote N° 38, cotizó por un monto total de G. 464.999.850.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 876.611.895.- (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones seiscientos once mil ochocientos noventa y cinco). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010737;

7. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. – RUC N° 80002423-0 / Correo electrónico: licitaciones@lqf.com.py; vigon@lqf.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 15, cotizó por un monto total de G. 349.692.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil) IVA Incluido, el Lote N° 22, por un monto total de G. 1.550.300.000.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta millones trescientos mil). IVA Exento, el Lote N° 23, por un monto total de G. 1.880.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta millones). IVA Exento, el Lote N° 24, por un monto total de G. 544.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones). IVA Exento y el Lote N° 25, por un monto total de G. 4.499.941.500.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y un mil quinientos). IVA Exento. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 309.000.000.- (Guaraníes trescientos nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004756.0000;

8. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC: 80006276-0 / Correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 5, por un monto total de G. 989.800.000.- (Guaraníes novecientos ochenta y nueve millones ochocientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 6, cotizó por un monto total de G. 1.376.700.000.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y seis millones setecientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 7, cotizó por un monto total de G. 266.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones) IVA Incluido, el Lote N° 11, cotizó por un monto total de G. 339.700.000.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 16, cotizó por un monto total de G. 858.880.300.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta mil trescientos) IVA Exento, el Lote N° 19, cotizó por un monto total de G. 277.200.000.- (Guaraníes doscientos setenta y siete millones doscientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 27, cotizó por un monto total de G. 20.399.994.000.- (Guaraníes veinte mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido, el Lote N° 29, cotizó por un monto total de G. 585.600.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones seiscientos mil) IVA Incluido, el Lote 30 cotiza por un monto total de G. 3.420.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos veinte millones), IVA Incluido, el Lote N° 33, cotizó por un monto total de G. 2.199.994.000.- (Guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido y el Lote N° 36, cotizó por un monto total de G. 313.470.000.- (Guaraníes trescientos trece millones cuatrocientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004754.0000;

9. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 / Correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py; lizgarcia@quimfa.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 4, cotizó por un monto total de G. 918.988.000.- (Guaraníes novecientos dieciocho millones novecientos ochenta y ocho mil).IVA Incluido, el Lote N° 14,por un monto total de G. 45.999.996.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el Lote N° 17, por un monto total de G. 20.124.000.000.- (Guaraníes veinte mil ciento veinticuatro millones). IVA Incluido, el Lote N° 18, por un monto total de G. 13.633.490.000.- (Guaraníes trece mil seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos noventa mil). IVA Incluido, el Lote N° 20, por un monto total de G. 51.999.998.600.- (Guaraníes cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos). IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 799.000.000.- (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAY S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016893;

10. KANEKO S.A. – RUC N° 80052579-5 / Correo electrónico: licitaciones@distribuidorakaneko.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N°

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12, cotizó por un monto total de G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones). IVA Incluido y el Lote N° 28, por un monto total de G 368.999.890.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003469;

11. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8 / Correo electrónico: cduarte@lapoliclinica.com: Según planilla de precios unitarios el Lote 2 cotiza por un monto total de G. 1.627.740.000.- (Guaraníes mil seiscientos veintisiete millones setecientos cuarenta mil). IVA Incluido, el Lote N° 10, por un monto total de G. 3.165.290.000.- (Guaraníes tres mil ciento sesenta y cinco millones doscientos noventa mil). IVA Incluido, el Lote N° 18, por un monto total de G. 10.284.320.000.- (Guaraníes diez mil doscientos ochenta y cuatro millones trescientos veinte mil). IVA Incluido y el Lote N° 24, por un monto total de G. 465.800.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004757.0000.- Total de hojas foliadas 234 (Doscientos Treinta y Cuatro);

12. LABORATORIOS ALMOS S.A. – RUC N° 80029411-4 / Correo electrónico: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 14, cotizó por un monto total de G. 38.150.000.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil ciento cincuenta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.302.000.0000.- (Guaraníes un mil trescientos dos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006123;

13. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5 / Correo electrónico: licitaciones@exxel.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 551.800.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones ochocientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 3, cotizó por un monto total de G. 5.735.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos treinta y cinco millones), IVA Incluido, el Lote N° 12, cotizó por un monto total de G. 1.270.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta millones), IVA Incluido, el Lote N° 13, cotizó por un monto total

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de G. 10.351.400.000.- (Guaraníes diez mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, el Lote N° 23, cotizó por un monto total de G. 1.890.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa millones), IVA Exento, el Lote N° 24, cotizó por un monto total de G. 478.992.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil) IVA Exento, el Lote N° 25, cotizó por un monto total de G. 4.388.918.300.- (Guaraníes cuatro mil trescientos ochenta y ocho millones novecientos diez y ocho mil trescientos), IVA Exento y el Lote N° 31, cotizó por un monto total de G. 10.976.165.000.- (Guaraníes diez mil novecientos setenta y seis millones ciento sesenta y cinco mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza: 1508002644;

14. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. – RUC N° 80003035-4 / Correo electrónico: qinfarm@gmail.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 536.870.000.- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones ochocientos setenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.003.750.- (Guaraníes ciento cincuenta millones tres mil setecientos cincuenta). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047991. Presenta ENDOSO N° 001/002;

15. LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80011309-8 / Correo electrónico: licitaciones@bago.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 6, cotizó por un monto total de G. 847.200.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y siete millones doscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 47.591.460.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta). Empresa Aseguradora: BANCO GNB PARAGUAY S.A. Presenta Garantía Bancaria N° 891000027;

16. CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8 / Correo electrónico: licitaciones@boller.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 10.693.000.000.- (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y tres millones). IVA Incluido y el Lote N° 33, por un monto total de G. 2.693.110.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y tres millones ciento diez mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 442.000.000.- (Guaraníes

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuatrocientos cuarenta y dos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) N° de Póliza: 1508002646;

17. NL PHARMA S.A. – RUC: 80062246-4 / Correo electrónico: mzarate@nlpharma.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 6, por un monto total de G. 824.961.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones novecientos sesenta y un mil). IVA Incluido, el Lote N° 12, por un monto total de G. 1.526.978.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y seis millones novecientos setenta y ocho mil) IVA Incluido, el Lote N° 16, por un monto total de G. 824.499.750.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) IVA Incluido, el Lote N° 27, por un monto total de G. 20.563.288.500.- (Guaraníes veinte mil quinientos sesenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos). IVA Incluido, el Lote N° 34, por un monto total de G. 610.000.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones) IVA Incluido y el Lote N° 36, por un monto total de G. 258.994.800.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.560.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010729. Presenta ENDOSO N° 001 y N° 002;

18. BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5 / Correo Electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py; edgar.villalba@bioethicpharma.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 5, cotizó por un monto total de G. 1.015.000.000.- (Guaraníes un mil quince millones). IVA Incluido, el Lote N° 6, por un monto total de G. 1.461.420.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos veinte mil) IVA Incluido, el Lote N° 12, por un monto total de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones) IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006114;

19. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5 / Correo electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 7, cotizó por un monto total de G. 272.608.200.- (Guaraníes doscientos setenta y dos

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones seiscientos ocho mil doscientos). IVA Incluido, el Lote N° 16, por un monto total de G. 849.998.500.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos). IVA Incluido, el Lote N° 27, por un monto total de G. 20.400.000.000.- (Guaraníes veinte mil cuatrocientos millones). IVA Incluido, el Lote N° 28, por un monto total de G. 1.199.910.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones novecientos diez mil). IVA Incluido, el Lote N° 33, por un monto total de G. 1.779.998.500.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos). IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 630.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.008.450.000.- (Guaraníes un mil ocho millones cuatrocientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508048514;

20. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4 / Correo electrónico: licita@lasca.com.py ; Maciel@lasca.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 17, cotizó por un monto total de G. 22.281.480.000.- (Guaraníes veinte y dos mil doscientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta mil). IVA Incluido, el Lote N° 18, por un monto total de G. 11.962.964.600.- (Guaraníes once mil novecientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos). IVA Incluido y el Lote N° 26, por un monto total de G. 4.443.530.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.252.000.000.- (Guaraníes mil doscientos cincuenta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016869;

21. EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 10, cotizó por un monto total de G. 3.147.200.000.- (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y siete millones doscientos Mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 333.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003455;

22. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4 / Correo electrónico: eolmedo@lablibra.com / msosa@lablibra.com: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 11, por un monto total de G. 329.496.100.- (Guaraníes trescientos

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

veinte y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil cien). IVA Incluido, el Lote N° 16, cotizó por un monto total de G. 799.998.300.- (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos), IVA Incluido, el Lote N° 19, cotizó por un monto total de G. 201.600.000.- (Guaraníes doscientos un millones seiscientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 22, cotizó por un monto total de G. 834.313.000.- (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones trescientos trece mil) IVA Incluido, el Lote N° 25, cotizó por un monto total de G. 4.366.999.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil) IVA Exento, el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 536.870.000.- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones ochocientos setenta mil) IVA Incluido, el Lote N° 32, cotizó por un monto total de G. 318.600.000.- (Guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 33, cotizó por un monto total de G. 1.760.500.000.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta millones quinientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 34, cotizó por un monto total de G. 640.000.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta millones) IVA Incluido y el Lote N° 38, cotizó por un monto total de G. 366.999.570.- (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 558.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010726;

23. TARGET S.A – RUC N° 80025423-6 / Correo electrónico: target-sa2003@yahoo.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 6, cotizó por un monto total de G. 839.998.800.- (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos). IVA Incluido, el Lote N° 27,por un monto total de G. 9.999.950.000.- (Guaraníes nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil). IVA Incluido, el Lote N° 28, por un monto de G. 889.850.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 855.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508048464. Presenta ENDOSO N° 001/002;

24. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2 / Correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 4, cotizó

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-06-10 16:22:01.58

por un monto total de G. 924.000.000.- (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones). IVA Incluido, el Lote N° 6, por un monto de G. 1.800.300.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones trescientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 28,por un monto total de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones). IVA Incluido, el Lote N° 34, por un monto total de G. 610.000.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones). IVA Incluido y el Lote N° 36, por un monto total de G. 257.995.800.- (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 357.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003453;

Que, por Memorando de fecha 02 de junio de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Parcial de Evaluación de fecha 02 de junio de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

a) Declarar Desierto el Lote N° 9, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*; el Lote N° 32, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; los Lotes N° 30 y N° 35, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme Art. 15° de la presente Ley"*;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a las firmas EXXEL TECHNOLOGIES S.A., los Lotes N° 1, N° 3, y N° 31; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 2; FUSA S.A., el Lote N° 8; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 15;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., el Lote N° 21; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., el Lote N° 26; y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., el Lote N° 29, y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a las sugerencias realizadas por Comisión Evaluadora de Ofertas de Ofertas, asimismo determinó autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de un nuevo llamado de los Lotes Declarados Desiertos (Lotes N° 9, 30, 32 y 35) bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por Contrato Abierto (Cantidad mínima y máxima), y que el sistema de adjudicación sea por Abastecimiento Simultáneo, conforme a la normativa vigente, debiéndose tener en cuenta además los nuevos lineamientos en materia de fijación de precios referenciales, emanados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1697/20, de fecha 27 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a las firmas EXXEL TECHNOLOGIES S.A., los Lotes N° 1, N° 3, y N° 31; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 2; FUSA S.A., el Lote N° 8; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 15; SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., el Lote N° 21; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., el Lote N° 26; y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., el Lote N° 29, por un

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

monto total de G. 28.756.137.000.- (Guaraníes veintiocho mil setecientos cincuenta y seis millones ciento treinta y siete mil) IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto el Lote N° 9, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*; el Lote N° 32, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; los Lotes N° 30 y N° 35, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme Art. 15° de la presente Ley"*.----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, inicie los trámites en carácter Urgente, para la realización de un nuevo llamado de los Lotes Declarados Desiertos (Lotes Nº 9, 30, 32 y 35) bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por Contrato Abierto (Cantidad mínima y máxima), y que el sistema de adjudicación sea por Abastecimiento Simultáneo, conforme a la normativa vigente, debiéndose tener en cuenta además los nuevos lineamientos en materia de fijación de precios referenciales, emanados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1697/20, de fecha 27 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, proceda a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-010/2020

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
LOTE N° 1

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	10651	51111709-9999	ACIDO TRANSRETINOICO	UNIDAD	UNIDAD	Vesanoid	Alemania	8.900	17.800	31.000	551.800.000
										G.	551.800.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 1: G. 551.800.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones ochocientos mil), IVA Incluido-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LOTE N° 2

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	6075	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	AMPOLLA	UNIDAD	Actilyse	Alemania	150	300	5.425.800	1.627.740.000
										G.	1.627.740.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 2: G. 1.627.740.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y siete millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido-

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
LOTE N° 3

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	10638	51161708-999	ALFA DORNASA	AMPOLLA	UNIDAD	Pulmozyme	EE.UU / Uruguay	9.250	18.500	310.000	5.735.000.000
										G.	5.735.000.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 3: G. 5.735.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos treinta y cinco millones), IVA Incluido-

FUSA S.A.
LOTE N° 8

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	1426	51111602-001	CITARABINA	UNIDAD	UNIDAD	Citarabina 100mg Fármaco Uruguayo	Uruguay	10.150	20.300	33.700	684.110.000
										G.	684.110.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 8: G. 684.110.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones ciento diez mil), IVA Incluido-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS R.
Secretario del Consejo de Administración

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
LOTE N° 15

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	1462	51201801-002	GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETANICA	UNIDAD	UNIDAD	Gammatet T 250	Argentina	1.000	2.000	174.846	349.692.000
										G.	349.692.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 15: G. 349.692.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil), IVA Incluido-

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
LOTE N° 21

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	11303	51201801-9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO	UNIDAD	UNIDAD	Timoglobulina 25 mg	Argentina / Panama	650	1.300	2.925.000	3.802.500.000
										G.	3.802.500.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 21: G. 3.802.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos dos millones quinientos mil), IVA Incluido-

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
LOTE N° 26

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	9449	51171706-003	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUN STREPTOCOCCUS FAECALIS BIFIDOBACTERIUM BREVIS	FRASCO	UNIDAD	Bioflora	Argentina	47.500	95.000	46.774	4.443.530.000
										G.	4.443.530.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 26: G. 4.443.530.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil), IVA Incluido-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.											
LOTE N° 29											
Item	**Código**	**Cod. Catalogo DNCP**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total IVA Incluido**
1	1456	51211612-003	LEUCOVORINA CALCICA	UNIDAD	UNIDAD	Leucovorina 15mg Fapasa	Nacional	15.250	30.500	19.200	585.600.000
										G.	**585.600.000**

Monto Total Adjudicado Lote N° 29: G. 585.600.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido-

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.											
LOTE N° 31											
Item	**Código**	**Cod. Catalogo DNCP**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total IVA Incluido**
1	10483	51131506-998	METOXIPOLIETILENGLICOL - EPOYETINA BETA	UNIDAD	UNIDAD	Mircera 100mcg	Alemania/ Uruguay	2.500	5.000	2.195.233	10.976.165.000
										G.	**10.976.165.000**

Monto Total Adjudicado Lote N° 31: G. 10.976.165.000.- (Guaraníes diez mil novecientos setenta y seis millones ciento sesenta y cinco mil), IVA Incluido-

MONTO PARCIAL ADJUDICADO - LPN-SBE N° 98/19: G. 28.756.137.000.- (Guaraníes veintiocho mil setecientos cincuenta y seis millones ciento treinta y siete mil), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO [illegible]ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Asesoría Jurídica

Distribuidora
LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE
PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:
Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña
Tel.: 212-500 (R.A.) - Fax: 212 577 - RM 611-500
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asunción - Paraguay

SUCURSAL:
Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km. 179
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071- 201-869
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Martinchi y Oddone Sarubi
Tel: 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

Asunción, 29 de junio del 2020.

Señor.
Dpto. de Contratos y Seguros
Instituto de Previsión Social
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 98-19" **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**

ID N°: 367.573

Nos dirigimos a Ud., dentro del marco de la Licitación de referencia, a efectos de remitir los documentos detallados en la Constancia SIPE N° 1600500, más abajo, para la firma del Contrato correspondiente:

a) Certificado de no estar en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

b) Certificado de no estar en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

c) Certificado de Cumplimiento Tributario

d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

p/DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

10fce67c8427c0b1494409c9c591e553

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1600500

Conste que el Proveedor DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A., con RUC 80025906-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-08-2018	12-08-2028	01-04-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	26-07-2019	26-07-2020	26-07-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	09-06-2017		13-09-2018	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	14-03-2019	30-06-2020	01-07-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	03-02-2020	03-08-2020	05-02-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	03-02-2020	03-08-2020	05-02-2020	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	22-06-2020	11-07-2020	25-06-2020	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	08-06-2020	08-07-2020	17-06-2020	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	11-06-2020	11-07-2020	16-06-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	13-06-2020	11-09-2020	15-06-2020	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	24-04-2020	24-07-2020	19-05-2020	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	19-06-2020	19-06-2021	27-04-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	20-01-2020	31-07-2020	04-02-2020	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	01-03-2018		22-11-2019	Activo
099 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	04-07-2019	09-11-2020	21-11-2019	Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	06-09-2019		19-11-2019	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-07-2003			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	24-03-2009			Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	06-09-2019	06-09-2020	12-09-2019	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	18-07-2014			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta IPS:	10-03-1981
Cantidad de Empleados:	165	Situación:	Está al Día

Firma del Representante Legal

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

10fce67c8427c0b1494409c9c591e553

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1600500

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal